

RESOLUCIÓN N.º 003-2025-TNE/ALIANZA UNIDAD NACIONAL

TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL DE LA ALIANZA UNIDAD NACIONAL

VISTOS:

La única lista de candidatos a delegados presentada ante el Tribunal Nacional Electoral de la Alianza Electoral "**UNIDAD NACIONAL**", dentro del plazo establecido en el Cronograma Electoral aprobado por el Tribunal Nacional Electoral mediante Resolución N.º 002-2025-TNE/ALIANZA..

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 7° del Reglamento Electoral de la Alianza Unidad Nacional, el Tribunal Nacional Electoral es competente para recibir, calificar, admitir y publicar las listas de candidatos a delegados presentadas por las organizaciones políticas integrantes de la Alianza.

Que, según el artículo 10° del Reglamento Electoral, la Asamblea de Delegados de la Alianza está integrada por seis (6) delegados titulares y seis (6) delegados suplentes, cuya elección corresponde al proceso interno convocado por el Tribunal Nacional Electoral.

Que, vencido el plazo de presentación de listas, se ha recibido una única lista de candidatos presentada conforme a los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral y dentro del periodo habilitado del 20 al 22 de noviembre de 2025.

Que corresponde, en consecuencia, disponer la publicación oficial de la lista admitida para dar inicio al periodo de tachas internas, conforme al Cronograma Electoral aprobado.

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento Electoral de la Alianza, la Ley de Organizaciones Políticas y la normativa electoral vigente:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-

Admítase a trámite y publíquese la Lista Única de Candidatos a Delegados de la Alianza Unidad Nacional, presentada dentro del plazo, cuyo contenido se incorpora como ANEXO 1 de la presente resolución.

Artículo Segundo.-

Dispóngase que el periodo de presentación de tachas contra los candidatos comprendidos en la lista se desarrollará conforme al Cronograma Electoral:

- **Inicio:** 23 de noviembre de 2025
- **Cierre:** 24 de noviembre de 2025 hasta las 23.59 pm

Las tachas deberán presentarse por escrito ante el Tribunal Nacional Electoral, debidamente fundamentadas y acompañadas de los medios probatorios correspondientes.

Artículo Tercero.- PUBLICACIÓN

Ordénese la publicación de la presente resolución.

Artículo Cuarto.- NOTIFICACIÓN

Notifíquese la presente resolución a los representantes acreditados de los partidos políticos Peruanos Unidos ¡Somos Libres! Partido Político Unidad y Paz, y Partido Popular Cristiano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Lima, 23 de noviembre de 2025

TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL DE LA ALIANZA UNIDAD NACIONAL

ALLEM RODAS TENORIO

Presidente

JOSÉ ERNAU ROJAS

Secretario

HERNÁN DE LA FUENTE RONDÓN

Vocal

ANEXO 1

LISTA ÚNICA DE CANDIDATOS A DELEGADOS ALIANZA ELECTORAL "UNIDAD NACIONAL

DELEGADOS TITULARES (6)

- 1. MOISES MARTIN LOPEZ OLIVERA – DNI 25789328**
- 2. VICTOR ENRIQUE NORIEGA LECCA – DNI 18216878**
- 3. LOURDES CELMIRA ROSARIO FLORES NANO – DNI 10218392**
- 4. ROBERTO ERNESTO VIGIL GUERRERO – DNI 08228029**
- 5. REBECA ESTHER VICTORIA PEÑALOZA CASARETTO– DNI 08729535**
- 6. EGBERTO SIXTO GIORFFINO CUNIBERTO – DNI 25660200**

DELEGADOS SUPLENTE (6)

- 1. BRUNELLA ELIZABETH MAYOR GUTIÉRREZ – DNI 75346481**
- 2. AKIKO ABRIL YOSHISATO SANDOVAL – DNI 72001082**
- 3. CARMEN VIVIANA MEZA GUTIERREZ – DNI 08182061**
- 4. WILLIAM RENATO CHINCHON MORILLO – DNI 09459025**
- 5. FREDDY TABOADA CARRION – DNI 09924032**
- 6. VICTOR CESAR POMAJUICA CURISINCHE – DNI 46879776**